



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BASCONCILLOS DEL TOZO

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2016*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas el 31 de marzo de 2017, se expone al público la cuenta general de la Entidad Local Menor de Basconcillos del Tozo correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Basconcillos del Tozo, a 31 de marzo de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
José María Ruiz Villalobos